



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

**ACTA NÚMERO 69**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA VIRTUAL  
MARTES 12 DE ABRIL DE 2022.**

**Integración de la Mesa Directiva para la sesión:**

- Presidenta:** Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
- Vicepresidente:** Dip. José Ignacio Rivas Parra
  
- Vicepresidenta Suplente:** Dip. María Belén Muños Barajas
  
- Secretaria:** Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray
- Secretario:** Dip. Georgina Guadalupe López Arias
  
- Suplentes:** Dip. Tania Montenegro Ibarra  
Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio

**Quórum**

**Asistencia de veintinueve ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXIII Legislatura del Estado:** Bautista Zambrano Sofía (PRI); Bernal Jiménez Nadia Edith (MORENA); Cárdenas Pedraza Selene Lorena (MC); Carrillo Reza Natalia (MORENA); Encinas García Myrna María (MORENA); Espinoza Peña Alba Cristal (MORENA); González Chávez Juanita Del Carmen (MC); González García Sergio (MORENA); Ibarra Fránquez Sonia Nohelia (S/P); López Arias Georgina Guadalupe (PVEM); Mercado Soto Lourdes Josefina (MORENA); Miramontes Vázquez Luis Enrique (MORENA); Montenegro Ibarra Tania (PT); Montoya de la Rosa Pablo (MC); Monts Ruíz Laura Paola (MORENA); Muñoz Barajas María Belén (MORENA); Pardo González Luis Fernando (N.A.N); Parra Tiznado Ricardo (MORENA); Piña Herrera Francisco (MORENA); Polanco Sojo Rodrigo (MORENA); Porras Baylón Any Mariú (MORENA); Preciado Mayorga Aristeo (PT); Ramos Nungaray Jesús Noelia (N.A.N); Regalado Curiel Alejandro (PVEM); Rivas Parra José Ignacio (MC); Santana García Héctor Javier (MORENA); Tizcareño Lara Juana Nataly (MORENA); Zamora Ascencio Lidia Elizabeth (RSP) y Zamora Romero Luis Alberto (PRD). **Con la inasistencia justificada de la diputada Rangel Huerta Laura Inés (PAN).**-----

*[Handwritten signature]*

Nadia E. Bernal Jiménez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
3

Para tal efecto, se registraron para hablar a favor del Proyecto de Acuerdo las diputadas María Belén Muñoz Barajas (MORENA) y la diputada Juanita Del Carmen González Chávez (MC).-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Acuerdo en lo general, resultando **aprobada por unanimidad, con veintinueve votos a favor.**-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia declaró aprobado el Acuerdo que exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Estatal para la implementación de mecanismos para la defensa de los derechos de propiedad intelectual sobre los productos de las y los artesanos de pueblos originarios del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.-----

**Tercer Punto**

Con relación al tercer punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Asamblea mediante votación electrónica **aprobó por unanimidad, con veintinueve votos a favor** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, que adiciona los párrafos tercero y cuarto, recorriendo en su orden el actual párrafo tercero al quinto, del artículo 101 de la Ley Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, por lo que la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

Al no encontrarse ningún orador, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, resultando **aprobado por mayoría con veintitrés votos a favor; cuatro votos en contra de las diputadas** Tania Montenegro Ibarra (PT); Jesús Noelia Ramos Nungaray (NAN); Selene Lorena Cárdenas Pedraza (MC) y del diputado Luis Fernando Pardo González (NAN) **y dos abstenciones de las diputadas** Sofía Bautista Zambrano (PRI) y Sonia Nohelia Ibarra Fránquez (PRD).-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que adiciona los párrafos tercero y cuarto, recorriendo en su orden el actual párrafo tercero al quinto, del artículo 101 de la Ley Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.---

**Cuarto Punto**

De conformidad con el cuarto punto del orden del día, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, con fundamento en el artículo 47 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, hizo del conocimiento a la Asamblea, la entrega del Informe por escrito de las actividades realizadas durante el periodo de su encargo, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el apartado de transparencia de la página oficial de internet del Congreso.-----

**Quinto Punto**

Para dar cumplimiento con el quinto punto del orden del día, la Presidencia abrió el registro de propuestas para elegir a la persona titular de la Presidencia y Vicepresidencia Propietarios y Suplentes, de la Mesa Directiva, que conducirán los trabajos a partir del 18 de abril del año en curso.-----

*[Handwritten signature]*

En tal sentido, el diputado José Ignacio Rivas Parra (MC); presentó la siguiente propuesta:

**Presidenta:** Dip. Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA)

**Vicepresidente:** Dip. Juanita Del Carmen González Chávez (MC)

**Vicepresidenta Suplente:** Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto (MORENA)

Misma que, al ser puesta a la consideración del Pleno, resultó aprobada por mayoría, **con una abstención**; por lo que la Presidencia dictó el Acuerdo respectivo, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en la Gaceta Parlamentaria del Congreso.-----

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día de su fecha, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, clausuró la sesión, informando previamente a las ciudadanas y ciudadanos diputados, que la celebración de la próxima sesión, se realizará hasta nuevo aviso, mismo que se les notificará de manera oportuna.-----

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria. -

**Clausura de la sesión**  
Timbrado  
14:27 hrs.

Nadia E. Bernal Jimenez

Tania Montenegro

Selene L. Cárdenas P.